Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 3

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron IVAN JOSE VARGAS CARDENAS Secretario (a) de Infraestructura quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS quien actúa en nombre y representación de Representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y RICARDO AZUERO BUENAVENTURA en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE SUMINISTROS, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	24/03/2021	
No. DE CONTRATO Y FECHA	241 - 02/12/2020	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS, TONERES Y TINTAS PARA LA OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE	
CONTRATISTA	NOMBRE:	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
	C.C./NIT	91480465
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
	C.C.	91480465
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO:	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
SUPERVISOR	NOMBRE:	RICARDO AZUERO BUENAVENTURA
	C.C.	91235296
VALOR DEL CONTRATO	$ 51.790.704,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO	1225, 4308
	FECHA:	03/02/2021. 11/11/2020
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO	1060, 6223
	FECHA:	03/02/2021, 02/12/2020
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	04/12/2020
	FECHA FIN:	23/12/2020
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO

MODIFICACIONES DEL CONTRATO	**Tipo de Modificación**	**No.**	**Tiempo**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
	Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN	**ASEGURADORA**	**AMPARO**	**No. Póliza**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
				Desde	**Hasta**	

DEL CONTRATO:	SURAMERICANA	CALIDAD Y CORRECTO	2807919-5	02/12/2020	22/04/2021	$ 10.358.141,00
		FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2807919-5	04/12/2020	16/06/2021	$ 10.358.141,00
		CUMPLIMIENTO DE	2807919-5	02/12/2020	22/04/2021	$ 10.358.141,00
		LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	2807919-5	04/12/2020	16/06/2021	$ 10.358.141,00

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 51.790.704,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 51.790.704,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	03-2021	210300244	$ 31.983.630,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 31.983.630,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 51.790.704,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 51.790.704,00
Valor a liberar por el municipio			$ 0,00
Valor total ejecutado			$ 51.790.704,00

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 241 de 2020 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente

acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión , así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación. .

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 24 de Marzo de 2021..

Supervisor

RICARDO AZUERO BUENAVENTURA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
Representación propia
Contratista

Ordenador de Gasto

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Infraestructura

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: ING. ARMANDO JAIMES VARGAS
Revisó: ABG. LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ

CONTRATO No.	No.241 DE DICIEMBRE 02 DE 2020	
N° DE PROCESO EN EL SECOP	SI-CMC-003-2020	
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	
OBJETO:	SUMIISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS, TONERES Y TINTAS PARA LA OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
N° DE RP Y FECHA	No. 6223 DICIEMBRE 02 DE 2020	
VALOR DE RP	$ 51.790.704	
RP AFECTADOS PARA EL PAGO	No. 6223 DICIEMBRE 02 DE 2020	
FUENTES DE FINANCIACION	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	
VALOR A PAGAR POR FUENTE	$ 51.790.704	
CONTRATISTA:	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	CC. 91480465
VALOR INICIAL:	$ 51.790.704 IVA DEL 19% INCLUIDO	
PLAZO INICIAL:	(20) DIAS CALENDARIO	
SUPERVISOR	RICARDO AZUERO BUENAVENTURA	
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2020	
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2020	
AVANCE FINANCIERO	Valor ejecutado acumulado $ 51.790.704	Porcentaje ejecutado acumulado (100%)
AVANCE FÍSICO	100%	
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-ALUMBRADO PUBLICO	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los DIECISEIS (16) días del mes de Febrero del año 2021, se reunieron, **RICARDO AZUERO BUENAVENTURA**, en calidad de Supervisor de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga y **OMAR AUGUSTO RINCÓN ROJAS** quien comparece en NOMBRE PROPIO como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final en cumplimiento del contrato No 241 del 02 de Diciembre de 2020, previas de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que el CONTRATISTA finalizó el suministro de los elementos definidos en el contrato 241 de 2020 el día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2020.
2. Que el supervisor estableció el cumplimiento de los elementos definidos en el contrato 241 de 2020 mediante acta de entrega y recibido a entera satisfacción y registro fotográfico.
3. Que el CONTRATISTA, allego la documentación de orden legal, técnica y administrativa requerida para la elaboración del Acta de recibo Final, encontrándose a paz y salvo por todo concepto (incluidas las garantías de los elementos).

4. Que las garantías que cubren el contrato son las siguientes:

Aseguradora: SURAMERICANA
N° de la póliza Cumplimiento: 2807919–5

AMPARO	INICIA VIGENCIA	TERMINA VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	02–DIC–2020	22–ABR–2021	$10.358.141,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02–DIC–2020	22–ABR–2021	$10.358.141,00

5. Que el balance final del contrato es el siguiente:

Balance FINAL DEL CONTRATO:

Descripción	Fecha	Valor ($)	Valor ($)
Valor inicial del contrato	Diciembre 02 de 2020	$ 51.790.704	
Valor Acta de recibo Final	Febrero 16 de 2021		$ 51.790.704
Saldo a favor del Municipio por no ejecución			$0
Sumas iguales		$ 51.790.704	$ 51.790.704

6. Que, con base en los considerandos expuestos,

ACUERDAN:

1. El Valor a pagar en el acta de recibo Final es el siguiente:

VALOR A PAGAR ACTA RECIBO FINAL	$ 51.790.704

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($ 51.790.704).

3. El contratista se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento.

Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS
CONTRATISTA

RICARDO AZUERO BUENAVENTURA
SUPERVISOR

Proyecto: Ing Ricardo González Gualdrón CPS 109 de 2021